



**Programación didáctica**  
**ITINERARIO PERSONAL PARA LA**  
**EMPLEABILIDAD I.**  
**1º CFGM Operaciones de Laboratorio**  
**CODIGO 1709**

<b>Profesor/a:</b>	<b>María Victoria Pérez Martínez</b> <b>M<sup>a</sup> Magdalena González Agreda</b>
<b>Curso:</b>	<b>2024-2025</b>
	<b>IES Universidad Laboral</b>



## ÍNDICE DE LA PROGRAMACIÓN

- 1- **MARCO NORMATIVO. CONTEXTUALIZACIÓN.**
  - 1.1- Marco normativo
  - 1.2- Contextualización
    - 1.2.1- Centro educativo
    - 1.2.2- Realidad socio-económica y cultural del entorno
    - 1.2.3- Grupo clase
- 2- **ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO.**
  - 2.1- Materias y módulos asignados al departamento.
  - 2.2- Miembros del departamento, con indicación de las materias y módulos que imparten y grupo correspondiente
  - 2.3- Materias y módulos pertenecientes al departamento que son impartidas por profesorado de otros departamentos
- 3- **OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO.**
- 4- **PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.**
- 5- **MAPA DE RELACIONES CURRICULARES**
- 6- **COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.**
  - 6.1- Competencia General
  - 6.2- Competencias profesionales, personales y sociales
- 7- **DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS.**
  - 7.1- Secuencia de unidades didácticas del módulo y distribución temporal.
  - 7.2- Temporalización.
- 8- **ELEMENTOS TRANSVERSALES**
- 9- **METODOLOGÍA**
- 10- **PROPUESTA DE ACTIVIDADES Y TAREAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.**
- 11- **MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**
- 12- **PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**
  - 12.1- Procedimientos e instrumentos de evaluación
    - 12.1.1- Procedimientos e instrumentos de la dimensión “evaluación continua”.
    - 12.1.2- Procedimientos e instrumentos de la dimensión “pruebas programadas”.



**12.2- Criterios de calificación**

**12.2.1- Criterios de calificación final.**

**12.2.2- Criterios de calificación por resultados de aprendizaje y trimestres.**

**12.2.3- Criterios de calificación de los procesos de recuperación trimestrales.**

**12.2.4- Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA)**

**12.2.5- Programa de mejora de las competencias (PMC)**

**13- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

**13.1- La forma de atención a la diversidad del alumnado.**

**13.2- Proceso de recuperación trimestral durante el curso.**

**13.3- Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA)**

**13.4- Programa de mejora de las competencias (PMC)**

**14- EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

**15- FORMACIÓN DUAL**

**15.1- Formación Inicial**

**15.2- Formación en la empresa.**

**15.3- Actividades para trabajar en la empresa.**

**15.4- Evaluación fase dual.**

**16- RECUPERACIÓN MÓDULO DE FOL PENDIENTE**

**16.1- Convocatorias.**

**16.2- Contenidos.**

**16.3- Evaluación.**

**ANEXO I**



## **1- MARCO NORMATIVO. CONTEXTUALIZACIÓN.**

### **1.1- Marco Normativo.**

El sistema educativo español tiene como norma fundamental la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)**, modificada por la **LO 3/2020 de 29 de diciembre (LOMLOE)** y, además de ésta, existe por primera vez una **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA)**.

Teniendo como base estas leyes, la **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, y **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional; Asimismo para la comunidad Autónoma de Andalucía, existe el **Decreto 436/2008**, de 2 de septiembre, que regula la ordenación y las enseñanzas de la formación profesional inicial.

Junto con ello, cabe mencionar el **Real Decreto 499/2024**, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de Grado Medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.

La programación del presente módulo profesional, **Itinerario Personal para la Empleabilidad (96h)**, pertenece al **Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Operaciones de Laboratorio** y queda regulado por:

- **Real Decreto 554/2012, de 23 de marzo**, por el que se establece el título de Técnico en Operaciones de Laboratorio y se fijan sus enseñanzas mínimas
- **Orden de 30 de julio de 2015**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico en Operaciones de Laboratorio.

Además, para este curso 2024/2025 contamos en Andalucía con la **Resolución de 26 de junio de 2024**, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### **1.2- Contextualización**

#### **1.2.1 Centro educativo**

La presente programación ha sido desarrollada concretamente para dos grupos pertenecientes al IES nº 1 de Málaga, “Universidad Laboral”, sito en calle Julio Verne número 6.



## Ubicación

El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construcción de viviendas sociales a principios de los años setenta La Colonia de Santa Inés (actualmente Distrito municipal de Teatinos), así como en otras construcciones posteriores de carácter público: los Ramos, Finca Cabello, Teatinos, el Atabal, etc. es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar “Castañón de Mena”, la Depuradora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.

## Dependencias

El Centro tiene un recinto educativo de 200.000 m<sup>2</sup> (que comparte con la Residencia Escolar Andalucía), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas, gimnasio con aulario y zonas verdes.

En el curso 2016/17 se inauguró el Gimnasio con un aulario (tres aulas).

En el curso 2018/2019 se inauguran dos aulas nuevas en la zona de mantenimiento.

En el curso 2020/2021 se inauguran dos aulas nuevas en la antigua casa del portero.

En el curso 2022/2023 se ha habilitado una zona de Biblioteca (antiguo arcón) como aula ATECA.

## Oferta educativa

Durante el curso 2024/2025 se imparte docencia a más de 2300 alumnos, distribuidos en un total de 92 unidades, que se reparten del siguiente modo:

### Enseñanza Secundaria Obligatoria

- 1º de E.S.O. 8 grupos
- 2º de E.S.O. 8 grupos
- 3º de E.S.O. 7 grupos
- 4º de E.S.O. 7 grupos

### Bachillerato

- 1º y 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) 3 + 3 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) 4 + 4 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Artes Plásticas, Diseño e Imagen) 1,5 + 1,5 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (General) 0,5 + 0,5 grupos.



Aula Específica

1º de Educación Básica Especial (Educación especial unidad específica) 1 grupo

En relación a la formación profesional, en el centro tienen cabida un total de 9 familias profesionales:

- Actividades físicas y deportivas.
- Administración y gestión.
- Agraria.
- Hostelería y turismo.
- Instalación y mantenimiento.
- Química.
- Seguridad y medioambiente.
- Servicios socioculturales y a la comunidad.
- Textil, confección y piel.

Formación Profesional de Grado Básico

- 1º y 2º F.P.G.B. (Agrojardinería y Composiciones Florales) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.G.B. (Cocina y restauración) 2 grupos
- 1º y 2º de Programa Específico de FPB (Agrojardinería y composiciones Florales) 2 grupos
- 1º y 2º de Programa Específico de FPB (Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de piel) 2 grupos
- 1º y 2º de Programa Específico de FPB (Cocina y restauración) 2 grupos

Formación Profesional de Grado Medio

- 1º y 2º F.P.I.G.M. Operaciones de Laboratorio 2+2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.M. Gestión Administrativa 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.M. Jardinería y Floristería 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.M. Cocina y Gastronomía 2 + 1 grupos

Julio Verne, 6. 29191 Málaga

Teléfono 951298580. Fax 951298585



Formación Profesional Grado Superior

- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Administración y Finanzas) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Gestión Forestal y del Medio Natural) 2+2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Mediación Comunicativa) 2 + 1 grupos
- 1º y 2º F.P.E.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G. S Acondicionamiento físico 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Educación y Control Ambiental) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad) 2 + 1 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Paisajismo y Medio Rural) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S (Fabricación de Productos Farmacéuticos Biotecnológicos y Afines) 2 grupos

De los cuales, se imparten en modalidad DUAL (en segundo curso) un total de 10 ciclos formativos.

**Planes y proyectos educativos que desarrolla**

Plan / Proyecto / Programa Educativo	Período de aplicación
Plan de igualdad de género en educación	Permanentemente
Plan de Salud Laboral y P.R.L.	Permanentemente
Plan de apertura de centros docentes	Permanentemente
Organización y funcionamiento de bibliotecas escolares	Permanentemente
Planes de compensación educativa	Desde 01/09/2011 a 31/08/2025
Programa de centro bilingüe - Inglés	Permanentemente
Aulas de Emprendimiento	Desde 01/09/2023 – 31/12/2024
Erasmus+ - ACREDITACIÓN 2021	Desde 01/09/2021 a 31/08/2027
Erasmus+ - ACREDITADO 2021	Desde 01/09/2024 a 31/08/2027
Erasmus+ (FP) Experiencias Internacionales de la Universidad Laboral de Málaga – Proyectos de movilidad de estudiantes y Personal de Educación Superior	Desde 01/09/2023 a 31/08/2025
Prácticas de alumnado universitario en	Permanente

Julio Verne, 6. 29191 Málaga  
Teléfono 951298580. Fax 951298585



centros bilingües	
Erasmus+(FP) – Proyectos de corta duración para la movilidad de estudiantes y personal de Formación Profesional	Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Prácticum Máster Secundaria	Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz"	Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Transformación Digital Educativa	Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Programa CIMA	Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Más Equidad	Solicitado
Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)	Solicitado
Programa Fénix Andalucía	Solicitado

### Perfil del alumnado del centro

El perfil del alumnado del Centro es muy variado, dada su singularidad, la amplia oferta educativa y la procedencia diversa del alumnado que escolariza. Por lo que se ha optado para establecer dicho perfil partiendo de la consideración de dos colectivos principales según su procedencia: a) alumnado procedente del área de influencia y b) alumnado procedente de fuera de la zona de influencia. Categorizándose este último también según su procedencia: b1) alumnado que cursa enseñanzas específicas de Formación Profesional, b2) alumnado interno perteneciente a la Residencia escolar Andalucía, b3) alumnado de ESO perteneciente a otra zona de influencia y que es transportado al Centro por falta de plazas escolares en su zona, y b4) alumnado con diversidad funcional.

#### 1.2.2- Realidad socio-económica y cultural del entorno

El contexto socio económico y laboral de nuestro centro, referido a su área de influencia, es muy heterogéneo y en parte fuertemente polarizado, con predominio de niveles bajos y medio-bajos de renta, que conviven con rentas medias y medias-altas de las familias con domicilio en la zona más antigua del Atabal y del nuevo barrio de Teatinos. Por lo que la integración entre los distintos núcleos de población del entorno es muy baja y las diferencias, a todos los niveles, acentuadas. Es precisamente el núcleo más antiguo del barrio de la Colonia de Santa Inés junto con la nueva edificaciones de la Finca Cabello los que acogen a vecinos con un menor nivel social y cultural y con recursos económicos más escasos.

Además, el Centro escolariza un buen número de alumnado procedente de otras zonas educativas en las que también la realidad socio-económica es muy dispar y del que no se disponen de datos consolidados.





### 1.2.3.- Grupo clase

La presente programación se contextualiza tomando como referencia la evaluación inicial del alumnado, donde se observa la existencia de un grupo de alumnos muy heterogéneo por edad y procedencia y, en general, con un **nivel competencial similar al esperado**.

En **1ºOL de la mañana** se observa un grupo bastante homogéneo en edad. Comprenden edades desde los 16 años hasta los 19 años. En general, el nivel es medio-bajo. Está formado por 17 alumnos/as en total, de los cuales 7 son mujeres y el resto hombres. Principalmente proceden de la ESO excepto una alumna de 34 años que está trabajando.

El grupo de **1ºOL de la tarde** está conformado por un total de 18 alumnos/as matriculados/as. Se trata de un grupo muy variado, en lo que respecta a edades (comprendidas entre los 16 y los 46 años) y formación académica. Sin embargo, la mayoría tienen dos aspectos en común: acaban de finalizar la Educación Secundaria Obligatoria y no han tenido experiencia laboral previa aún. Junto con ello, se aprecia que tienen una gran predisposición y ganas de aprender.

De los 18 discentes, contamos con 1 alumna con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), concretamente con un diagnóstico de dislexia. Es por ello que trabajaremos con las indicaciones dadas por el Departamento de Orientación, realizando las adaptaciones curriculares no significativas oportunas en cada momento. Además, tendremos muy presente el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA).

**Del análisis de la evaluación inicial** se desprende que el nivel de conocimientos acerca de la materia es bajo, con conceptos confundidos, aunque la capacidad de expresión, escritura y síntesis hace pensar que las posibilidades para alcanzar los objetivos del módulo, en general, son aceptables.

La programación se intentará trabajar en su totalidad y al máximo nivel que permita el grupo, adaptándonos en cualquier caso a las peculiaridades que presente el alumnado.

En el grupo de la tarde, podremos hacer uso de un aula polivalente que cuenta con ordenadores, lo cual será muy beneficioso para desarrollar las competencias digitales a la hora de realizar proyectos, búsquedas de información, ... Además, ese aula está equipada con su correspondiente proyector y altavoces y acceso a internet.

Para aquellos **alumnos que se han incorporado tarde** se proponen las siguientes medidas:

- a) Se le indicará el material (manual recomendado) y actividades que deben realizar para facilitar su adaptación.
- b) Se les realizarán aquellas pruebas objetivas que no pudieron hacer con el resto del grupo.



## 2- ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO.

### 1- Materias y módulos asignados al departamento.

NIVEL	MÓDULO	Nº HORAS
1º GA	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º AyF	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º OL (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º OL (tarde)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º EyCA (tarde)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º LAyCC (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º LAyCC (tarde)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º FPFByA (tarde)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º JyF (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º GFMN (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º GFMN (tarde)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º PyMR (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º CyG (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º CyG (tarde)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º Acofis (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º PRP (tarde)	Formación y Orientación Laboral.	2
1º MC (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º MC (tarde)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º Gbcoc	Itinerario Profesional para la Empleabilidad.	3
1º Gbjar	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º GBEEjar	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º GBEEcoc	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º GBEEemarr	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º PRP (tarde)	Relaciones en el entorno de trabajo	2
1º PRP (tarde)	La prevención de riesgos profesionales en Andalucía	1
1º PRP (tarde)	Gestión de la Prevención	10
4º ESO	Formación y Orientación Personal	3
2º OL (tarde)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º LAyCC (mañana)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º FPFByA (tarde)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º CyG (mañana)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º JyF (mañana)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º EyCA (tarde)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º GFyMN (mañana)	Empresa e iniciativa emprendedora	4



2º GFyMN (tarde)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º PyMR (mañana)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º MC (mañana)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º AcoFis (mañana)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º PRP (tarde)	Prevención de riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo	12

**2.2- Miembros del departamento, con indicación de las materias y módulos que imparten y grupo correspondiente**

Profesor/a	Nivel	Módulos que imparte
Fernández de Giles, María del Mar.	1º GBJar	Itinerario Personal para la Empleabilidad.
	1º GBEEcoc	Itinerario Personal para la Empleabilidad.
	2º JyF	Empresa e Iniciativa Emprendedora
	2º GFyMN	Empresa e Iniciativa Emprendedora
	2º ACosFis	Empresa e Iniciativa Emprendedora
García Ramírez, Ana María	1º GA	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º GFyMN	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º AcosFis	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º Gbcoc	Itinerario Personal para la Empleabilidad.
	2º CyG	Empresa e Iniciativa Emprendedora.
González Alcántara, Sandra	1º PRP	Gestión de la Prevención.
	2º OLt	Empresa e Iniciativa Emprendedora.
	2º FPFByAt	Empresa e Iniciativa Emprendedora.
Moreno Moreno, Isabel María	1º CyGt	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º LAyCCt	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º GFyMANt	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º PRP	Prevenc. de los riesgos Profesion. en Andal.
	2º EyCAt	Empresa e Iniciativa Emprendedora.
	2º PMR	Empresa e Iniciativa Emprendedora.
González Agreda, María Magdalena	1º JyF	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º PyMR	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º MCm	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º OLm	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º GBEEjar	Itinerario Personal para la Empleabilidad.
	1º GBEEarr	Itinerario Personal para la Empleabilidad.
Pérez Martínez, María Victoria.	1º FPFByAt	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º MCt	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º OLt	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º PRPt	Formación y Orientación Laboral.



	2º GFyMNt	Empresa e Iniciativa Emprendedora
	4º ESO	Formación y Orientación Personal.
Pérez Medialdea, M <sup>a</sup> del Carmen	1º CyGm	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º LAyCCm	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º Ayf	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º PRPt	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	2º LAyCCm	Empresa e Iniciativa Emprendedora.
	2º MCm	Empresa e Iniciativa Emprendedora.
Vegas Sánchez, Antonio Jesús	1º EyCAt	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	2º PRP	Prevención de los Riesg. Derivados de la org.
Venegas Repullo, Estefanía	2º PRP	Emergencias.

**2.3- Materias y módulos pertenecientes al departamento que son impartidas por profesorado de otros departamentos**

Profesor/a	Nivel	Módulos que imparte
González de Oses, Sergio Enrique	1º PRP	Riesgos derivados de las condiciones de seguridad (tarde)
Vega Cabezudo, Fernando	1º PRP	Riesgos Físicos Ambientales (tarde)
Álvarez Navas-Parejo, Francisco Eduardo	1º PRP	Riesgos Físicos Ambientales – desdobles ( tarde)
Vega Cabezudo, Fernando	2º PRP	Riesgos Químicos Ambientales (tarde)
Morato Rojas, Isabel María	2º PRP	Riesgos Biológicos Ambientales (tarde)
Lobato Marques, Rafael	2º OL	Empresa e Iniciativa Emprendedora (mañana)

**3- OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO.**

**Orientaciones pedagógicas.** Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector.



La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales** de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- n) Reconocer y clasificar las situaciones de riesgo en todas las actividades que se realicen en el laboratorio, para asegurar el cumplimiento de las normas y medidas de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales.
- ñ) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- o) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- p) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- q) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- r) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- s) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos y todas y todas».
- t) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- u) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- v) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

## Resultados de aprendizaje

Concretando aún más, los objetivos anteriormente definidos son desarrollados en el currículo del



módulo de I.P.E. a través de los resultados de aprendizaje siguientes:

1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.
2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.
3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.
4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.
5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

Competencias/Resultados de aprendizaje	RA 1	RA 2	RA 3	RA 4	RA 5
i) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.					X
j) Analizar incidencias, seleccionando los protocolos de intervención adecuados para resolver contingencias.	X				X
p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.	X				X
q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación, para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.				X	X
r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las		X			X



mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.					
s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.	X				X
t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.				X	X
u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.		X	X		
w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.	X				X
y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.		X	X		

#### **4- PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.**

La programación del presente módulo profesional, **Itinerario Personal para la Empleabilidad I** (96h), pertenece al **Ciclo Formativo de Grado Medio de Operaciones de Laboratorio**, de 2000 horas de duración, correspondiente a la **familia profesional de Química**.

La LOE-LOMLOE establece como finalidad de la Formación Profesional la de preparar a los alumnos/os para la actividad en su campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática.

Como se señala en la norma, una persona cualificada no sólo cuenta con el dominio de técnicas que le permiten realizar su trabajo eficazmente, sino también con otro tipo de capacidades que le van a permitir integrarse laboralmente en los objetivos y las misiones de la organización productiva.

Todos los ciclos formativos incluirán la formación necesaria para conocer las oportunidades de





aprendizaje, las oportunidades de empleo, la organización del trabajo, las relaciones en la empresa, la legislación laboral básica, así como los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales, para facilitar el acceso al empleo o la reinserción laboral en igualdad de género y no discriminación de las personas con discapacidad.

Este módulo incorporará la formación en la prevención de riesgos laborales, sin perjuicio de su tratamiento transversal en otros módulos profesionales, según lo exija el perfil profesional.

La formación establecida en este módulo profesional capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.





5- MAPA DE RELACIONES CURRICULARES

Mapa de relaciones de elementos curriculares				
Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: Itinerario Personal para la Empleabilidad I.				
Resultado de aprendizaje: <b>RA 1</b>		Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.		Unidades Didácticas:
				14
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Propuesta Tareas
- El mercado de trabajo y el perfil profesional	a) b) c)	33,33% Cada uno	<ul style="list-style-type: none"><li>• Observación asistemática del alumnado.</li><li>• Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...)</li><li>• Trabajos de investigación y desarrollo en clase.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo...)</li><li>• Exposición docente apoyada por TAC</li><li>• Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal.</li><li>• Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico.</li><li>• Trabajo de investigación individual o</li></ul>



				<p>grupal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prueba objetiva de conocimiento.</li> </ul>
--	--	--	--	---

Mapa de relaciones de elementos curriculares				
Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: Itinerario Personal para la Empleabilidad I.				
Resultado de aprendizaje:	Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.			Unidades Didácticas:
<b>RA 2</b>				1,2,3 y 4
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Propuesta Tareas
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La prevención de riesgos: conceptos básicos.</li> <li>- Factores de riesgo y su prevención.</li> <li>- La prevención de riesgos: Legislación y organización</li> <li>- Emergencias y primeros auxilios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a)</li> <li>b)</li> <li>c)</li> <li>d)</li> <li>e)</li> <li>f)</li> <li>g)</li> <li>h)</li> </ul>	<p>11,11%</p> <p>Cada uno</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observación asistemática del alumnado.</li> <li>• Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...)</li> <li>• Trabajos de investigación y desarrollo en clase.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo...)</li> <li>• Exposición docente apoyada por TAC</li> <li>• Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal.</li> <li>• Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico.</li> <li>• Trabajo de investigación individual o</li> </ul>



	i)			<p>grupal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prueba objetiva de conocimiento.</li> </ul>
--	----	--	--	---

Mapa de relaciones de elementos curriculares				
Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: Itinerario Personal para la Empleabilidad I.				
Resultado de aprendizaje:	Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.			Unidades Didácticas:
<b>RA 3</b>				5,6,7,8,9,10 y 11
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Propuesta Tareas
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El derecho del trabajo.</li> <li>- El contrato de trabajo.</li> <li>- La jornada de trabajo.</li> <li>- El salario y la nómina.</li> <li>- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.</li> <li>- Participación de los trabajadores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a)</li> <li>b)</li> <li>c)</li> <li>d)</li> <li>e)</li> <li>f)</li> <li>g)</li> </ul>	<p>14,29 %</p> <p>Cada uno</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observación asistemática del alumnado.</li> <li>• Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...)</li> <li>• Trabajos de investigación y desarrollo en clase.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo...)</li> <li>• Exposición docente apoyada por TAC</li> <li>• Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal.</li> <li>• Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico.</li> <li>• Trabajo de investigación individual o</li> </ul>



- Seguridad Social y desempleo.				grupal. • Prueba objetiva de conocimiento.
---------------------------------	--	--	--	---

Mapa de relaciones de elementos curriculares				
Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: Itinerario Personal para la Empleabilidad I.				
Resultado de aprendizaje: <b>RA 4</b>	Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.			Unidades Didácticas:
				12
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Propuesta Tareas
- El Itinerario Personal.	a) b) c) d) e) f) g) h)	9,1 %  Cada uno	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observación asistemática del alumnado.</li> <li>• Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...)</li> <li>• Trabajos de investigación y desarrollo en clase.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo...)</li> <li>• Exposición docente apoyada por TAC</li> <li>• Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal.</li> <li>• Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico.</li> <li>• Trabajo de investigación individual o</li> </ul>



	i) j) k)			<p>grupal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prueba objetiva de conocimiento.</li> </ul>
--	----------------	--	--	---

Mapa de relaciones de elementos curriculares				
Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: Itinerario Personal para la Empleabilidad I.				
Resultado de aprendizaje:	Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	Unidades Didácticas:		
RA 5		13		
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Propuesta Tareas
- Empleabilidad y aprendizaje autónomo.	a) b) c) d) e) f) g)	11,11%  Cada uno	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observación asistemática del alumnado.</li> <li>• Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...)</li> <li>• Trabajos de investigación y desarrollo en clase.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo...)</li> <li>• Exposición docente apoyada por TAC</li> <li>• Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal.</li> <li>• Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del</li> </ul>



I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

Departamento de Prevención y F.O.L

Programación didáctica de Itinerario Personal  
para la Empleabilidad I

1º CFGM Operaciones de Laboratorio  
Curso 2024/25

---

	h) i)			manual didáctico. <ul style="list-style-type: none"><li>• Trabajo de investigación individual o grupal.</li><li>• Prueba objetiva de conocimiento.</li></ul>
--	----------	--	--	---



## **6- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.**

### **6.1- Competencia general**

La competencia general de este título consiste en realizar ensayos de materiales, análisis fisicoquímicos, químicos y biológicos, manteniendo operativos los equipos y las instalaciones de servicios auxiliares, cumpliendo las normas de calidad y prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

### **6.2- Competencias profesionales, personales y sociales**

El módulo de I.P.E. I contribuye a alcanzar competencias profesionales, personales y sociales que se relacionan a continuación:

- n) Asegurar el cumplimiento de normas y medidas de protección ambiental y prevención de riesgos laborales en todas las actividades que se realicen en el laboratorio.
- ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- o) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- p) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- q) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- r) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- s) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos y todas» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.



u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

## **7- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS.**

### **7.1- Secuencia de unidades didácticas del módulo y distribución temporal.**

Para impartir los contenidos básicos del módulo de IPE I., los Decretos que desarrollan las enseñanzas mínimas de los diferentes ciclos formativos, han asignado un total de 96 horas lectivas en total. Dichas horas se distribuirán en 3 horas semanales durante 32 semanas.

En cualquier caso, la temporalización estará en función de la capacidad de aprendizaje y comprensión de los alumnos, así como de la adaptación a cada ciclo formativo concreto. El reparto horario que se propone a continuación es sólo orientativo.

## **UNIDADES DIDÁCTICAS**

### **BLOQUE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: R.A.2**

- 1- La prevención de riesgos: conceptos básicos.
- 2- Factores de riesgo y su prevención.
- 3- La prevención de riesgos: legislación y organización.
- 4- Emergencias y primeros auxilios.

### **BLOQUE DERECHO DEL TRABAJO: R.A.3**

- 5- El Derecho del Trabajo.
- 6- El contrato de trabajo.
- 7- La jornada de trabajo.
- 8- El salario y la nómina.
- 9- Modificación, suspensión y extinción del contrato.
- 10- Participación de los trabajadores.
- 11- Seguridad social y desempleo.

### **BLOQUE AUTOORIENTACIÓN: R.A.4**





12- El itinerario profesional.

**BLOQUE PRENDIZAJE AUTONOMO:** R.A.5

13- Empleabilidad y aprendizaje autónomo.

**BLOQUE EL SECTOR PRODUCTIVO** R.A. 1 (DUAL)

14- El mercado de trabajo y el perfil profesional

## **BLOQUES DE CONTENIDOS**

**BLOQUE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:**

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

2.- Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

**UD 1: LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: CONCEPTOS BÁSICOS.**

**Objetivos:**

- Vincular la existencia de factores de riesgo a la aparición de daños.
- Diferenciar los distintos factores de riesgo.
- Conocer los daños que se producen por la existencia de riesgos.
- Saber qué medidas de prevención y protección pueden aplicarse.
- Adquirir una conciencia crítica respecto a la existencia de accidentes y sobre las responsabilidades de empresarios y trabajadores.

**Contenidos:**

- 1- Concepto de salud.
- 2- Factores de riesgo laboral.
  - a) Condiciones de seguridad.
  - b) Condiciones medioambientales.
  - c) Condiciones ergonómicas.



- d) Condiciones psicosociales.
- 3- Daños a la salud del trabajador.
  - a) El accidente de trabajo: requisitos legales, el accidente desde la prevención.
  - b) La enfermedad profesional.
  - c) La fatiga laboral.
  - d) La insatisfacción laboral.
  - e) El envejecimiento prematuro.
- 4- Medidas de prevención y protección de riesgos laborales.
  - a) Medidas de prevención: técnicas de prevención.
  - b) Medidas de protección colectiva.
  - c) Equipos de protección individual.
  - d) Señalización de seguridad.

## **UD 2: FACTORES DE RIESGO Y SU PREVENCIÓN:**

### **Objetivos:**

- Conocer los distintos factores de riesgo laborales que inciden en el trabajo.
- Saber clasificar los factores de riesgo atendiendo a su origen.
- Conocer qué daños concretos producen los distintos factores de riesgo.
- Saber qué medidas de prevención y protección pueden aplicarse.
- Conocer las medidas de prevención y protección a aplicar frente a cada uno de los factores de riesgo.
- Ser conscientes de la multitud de factores de riesgo que aparecen en el trabajo.

### **Contenidos:**

- 1- Los factores de riesgo laboral.
- 2- Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad.
  - a) Lugares de trabajo.
  - b) Maquinaria y herramientas.
  - c) Riesgo eléctrico.
  - d) El riesgo de incendio.
- 3- Factores de riesgo de las condiciones medioambientales.
  - a) Agentes físicos: ruido, vibraciones, radiaciones, temperatura, iluminación.
  - b) Agentes químicos.
  - c) Agentes biológicos.
- 4- Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo.
  - a) La carga física.
  - b) La carga mental.
  - c) Las pantallas de visualización de datos.
- 5- Factores derivados de la organización del trabajo.
  - a) Insatisfacción laboral.
  - b) Burnout.
  - c) Estrés laboral.
  - d) Mobbing o acoso laboral.



### **UD 3: LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: LEGISLACIÓN Y ORGANIZACIÓN.**

#### **Objetivos:**

- Conocer la legislación básica en prevención y los derechos y obligaciones que se derivan para empresarios y trabajadores.
- Distinguir las modalidades de organización de la prevención de los sistemas de participación de los trabajadores.
- Conocer las responsabilidades de la empresa en la gestión de la prevención.
- Adquirir una conciencia crítica respecto a la existencia de accidentes y sobre las responsabilidades de empresarios y trabajadores.

#### **Contenidos:**

- 1- Legislación sobre prevención de riesgos laborales.
  - a) Marco normativo.
  - b) Obligaciones en materia de prevención de los empresarios y trabajadores.
  - c) Responsabilidades en materia preventiva de empresarios y trabajadores.
  - d) La Inspección de Trabajo.
- 2- La organización de la prevención en la empresa.
  - a) Modalidades de organización.
- 3- La participación de los trabajadores en la prevención de riesgos.
  - a) Los delegados de prevención y el comité de seguridad y salud.
  - b) Competencias y facultades.
- 4- La gestión de la prevención en la empresa.
  - a) Principios de acción preventiva.
  - b) La evaluación de riesgos laborales.
  - c) La gestión de los accidentes de trabajo.
  - d) Los costes de los accidentes.

### **UD 4: EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS:**

#### **Objetivos:**

- Conocer las partes de que consta el plan de emergencias.
- Saber aplicar principios generales de actuación en un accidente.
- Saber cómo debemos actuar en el soporte vital básico donde esté en juego la vida de las personas.
- Saber aplicar otras técnicas de primeros auxilios frente a otras emergencias como hemorragias, quemaduras, etc.
- Conocer los medios de transporte básicos y el contenido del botiquín.

#### **Contenidos:**

- 1- El plan de autoprotección.
  - a) El plan de emergencias: clasificación de emergencias, actuaciones y equipos de emergencia.



- 2- Primeros auxilios.
  - a) Principios generales de actuación.
  - b) Orden de atención a heridos.
- 3- Soporte vital básico.
  - a) Consciencia.
  - b) Abertura de vías respiratorias.
  - c) Respiración.
  - d) Masaje cardiaco.
  - e) Ventilación boca a boca.
- 4- Actuación frente a otras emergencias.
  - a) Hemorragias.
  - b) Quemaduras.
  - c) Fracturas, luxaciones y esguinces.
  - d) Heridas.
  - e) Atragantamientos.
  - f) Pérdida de consciencia.
  - g) Intoxicaciones.
- 5- Traslado de accidentados.
- 6- Botiquín de primeros auxilios.

## **BLOQUE DERECHO DEL TRABAJO:**

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

3.- Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

## **UD 5: EL DERECHO DEL TRABAJO:**

### **Objetivos:**

- Valorar la naturaleza mixta del Derecho del Trabajo por su tradición histórica.
- Saber distinguir cuando se trata de una relación laboral o no laboral.
- Conocer las fuentes del derecho laboral y sus principios de aplicación.
- Reconocer qué derechos y obligaciones laborales tienen los trabajadores.
- Ser conscientes del poder de vigilancia y disciplinario que tiene la empresa.
- Conocer cuáles son los principales órganos judiciales laborales.

### **Contenidos:**

- 1- Historia del Derecho del Trabajo.
- 2- La relación laboral.
  - a) Requisitos del contrato de trabajo.

Julio Verne, 6. 29191 Málaga  
Teléfono 951298580. Fax 951298585



- b) Relaciones no laborales.
- c) Relaciones laborales especiales.
- d) Los trabajadores autónomos.
- 3- Fuentes del Derecho de Trabajo.
  - a) Fuentes: normativa de la UE, Constitución, tratados internacionales, leyes, reglamentos, convenios colectivos, contrato de trabajo y costumbre.
  - b) Principios de aplicación de las fuentes.
- 4- Derechos y deberes laborales.
  - a) Derechos colectivos.
  - b) Derechos individuales.
  - c) Deberes laborales.
- 5- El poder de dirección y disciplinario de la empresa.
  - a) El poder de dirección y de vigilancia.
  - b) Poder disciplinario.
- 6- Los tribunales laborales.

## **UD 6: EL CONTRATO DE TRABAJO.**

### **Objetivos:**

- Conocer los elementos básicos de un contrato.
- Distinguir las distintas modalidades de contratación actuales.
- Conocer las características de la contratación a través de ETT.
- Ser conscientes de las nuevas formas flexibles de contratación no laboral.

### **Contenidos:**

- 1- El contrato de trabajo.
  - a) La capacidad para celebrar un contrato.
  - b) Elementos del contrato de trabajo.
  - c) El periodo de prueba.
- 2- Modalidades de contratos.
  - a) Estructura.
  - b) Contratos formativos.
  - c) Contratos temporales.
  - d) Contratos a tiempo parcial.
  - e) Contratos indefinidos.
- 3- Las empresas de trabajo temporal.
- 4- Nuevas formas flexibles de organización del trabajo.
  - a) El autónomo económicamente dependiente.
  - b) El trabajo a distancia y el teletrabajo.



## **UD 7: LA JORNADA DE TRABAJO:**

### **Objetivos:**

- Conocer la regulación de la jornada de trabajo.
- Conocer los descansos y permisos a los que tiene derecho al trabajador.
- Aplicar el convenio colectivo respecto a la jornada y descansos.
- Desarrollar una actitud favorable hacia la conciliación laboral y familiar y la igualdad de género en las empresas.

### **Contenidos:**

- 1- La jornada ordinaria.
  - a) La jornada regular.
  - b) La distribución irregular de la jornada.
- 2- El horario de trabajo.
  - a) El trabajo a turnos.
  - b) El trabajo nocturno.
- 3- Las horas extraordinarias.
- 4- Reducción de jornada.
  - a) Por cuidados familiares.
  - b) Por lactancia de menor de 9 meses.
  - c) Por condición de víctima de violencia de género.
  - d) Por causas económicas, tecnológicas, organizativas y de producción.
- 5- Los permisos retribuidos.
- 6- Las vacaciones y festivos.
- 7- Los planes de igualdad.

## **UD 8: EL SALARIO Y LA NÓMINA:**

### **Objetivos:**

- Conocer la estructura básica del salario.
- Conocer las garantías básicas del salario.
- Calcular un recibo de salarios.
- Valorar la vinculación del salario al IPC o a la productividad.

### **Contenidos:**

- 1- El salario.
  - a) Tipos de salario.
- 2- Pago del salario.
- 3- ¿Cómo se establece el salario?
- 4- Las garantías del salario.
  - a) El SMI no es inembargable.
  - b) El salario como crédito privilegiado.
  - c) El FOGASA.
- 5- La nómina.



- a) Estructura de la nómina.
- b) El salario bruto: salario base, complementos salariales, complementos extrasalariales.
- c) Deducciones: seguridad social y hacienda.
- d) Líquido a percibir o salario neto.

### **UD 9: MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO:**

#### **Objetivos:**

- Reconocer las causas por las que se puede modificar el contrato.
- Conocer las características básicas de los motivos de suspensión del contrato.
- Ser conscientes de las múltiples causas de extinción del contrato, profundizando en las causas de despido.
- Calcular el finiquito de una nómina.

#### **Contenidos:**

- 1- Modificación del contrato.
  - a) Movilidad funcional.
  - b) Movilidad geográfica.
  - c) Modificación sustancial de las condiciones de trabajo.
- 2- La suspensión del contrato.
  - a) Causas de suspensión del contrato.
  - b) La maternidad.
  - c) La paternidad.
  - d) Las excedencias.
- 2- La extinción del contrato.
  - a) Por voluntad del trabajador.
  - b) Por voluntad de la empresa: despido disciplinario, reclamación del despido, sentencias del juzgado, despido por causas objetivas, despido colectivo, fuerza mayor.
- 3- El finiquito.
  - a) Cantidades a percibir.
  - b) Cálculo del finiquito.

### **UD 10: PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES:**

#### **Objetivos:**

- Ser conscientes de los dos modelos de representación: sindical y unitaria.
- Conocer quiénes pueden ser los representantes de los trabajadores.
- Saber la relación existente entre convenio de empresa y de sector.
- Conocer los requisitos básicos y los efectos de una huelga general.
- Valorar la solución extrajudicial de conflictos como una vía de acuerdo.

#### **Contenidos:**

- 1- La libertad sindical.



- a) Libertad sindical positiva y negativa.
- b) Modelos de representación.
- 2- La representación unitaria.
  - a) Las elecciones a representantes.
  - b) Los delegados de personal y el comité de empresa.
  - c) Otros comités.
  - d) Competencias y garantías.
- 3- Los sindicatos.
  - a) Organización de los sindicatos.
  - b) Participación de los sindicatos en la empresa: secciones sindicales y delegados sindicales.
- 4- El convenio colectivo.
  - a) Ámbito de aplicación.
  - b) Convenios y reforma laboral de 2012.
- 5- Los conflictos colectivos.
  - a) La huelga: huelga legal y procedimiento.
  - b) El cierre patronal.
  - c) La solución extrajudicial de conflictos.
- 6- El derecho de reunión.

## **UD 11: SEGURIDAD SOCIAL Y DESEMPLEO:**

### **Objetivos:**

- Conocer la estructura del sistema de seguridad social.
- Calcular la cotización a la seguridad social por parte de la empresa.
- Conocer las prestaciones básicas de la seguridad social.
- Calcular las prestaciones por incapacidad temporal.
- Tomar conciencia de la reforma del sistema de pensiones y de sus consecuencias.
- Conocer los requisitos y las situaciones de desempleo, así como calcular la cuantía a recibir.

### **Contenidos:**

- 1- La seguridad social.
  - a) Principio de solidaridad.
  - b) Campo de aplicación de la seguridad social.
  - c) Estructura de la seguridad social.
  - d) Obligaciones de la empresa con la seguridad social.
  - e) La cotización de los autónomos.
- 2- Prestaciones de la seguridad social.
  - a) Incapacidad temporal.
  - b) Incapacidad permanente.
  - c) Prestaciones por muerte y supervivencia.
  - d) Pensión de jubilación.
- 3- Desempleo.
  - a) Requisitos y situación legal de desempleo.





- b) Cálculo de la prestación por desempleo.
- c) Extinción del desempleo y otras situaciones.
- d) Subsidio por desempleo.
- e) Prestación por cese de actividad en autónomos.

## **BLOQUE AUTOORIENTACIÓN**

### **RESULTADO DE APRENDIZAJE**

4.- Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

### **UD 12: EL ITINERARIO PERSONAL:**

#### **Objetivos:**

- Identificar las diferentes opciones una vez se termine el ciclo.
- Valorar la importancia de establecer unos objetivos profesionales.
- Saber cómo Definir objetivos profesionales.
- Conocer y desarrollar las soft skills.
- Conocer y desarrollar las hard skills.
- Elaborar un plan de acción estratégico.
- Conocer el modelo de ikigai.
- Saber cómo se elabora un análisis DAFO.

#### **Contenidos:**

1. Tu itinerario profesional.
2. Define tus objetivos profesionales.
  - a. ¿Cómo ha de ser los objetivos profesionales?
  - b. ¿Cómo definir tus objetivos?
3. Valora tu empleabilidad.
  - a. Factores de empleabilidad. Las soft skills.
  - b. Factores de empleabilidad. Las hard skills.
  - c. Evaluación de empleabilidad.
4. Análisis DAFO y toma de decisiones.
  - a. ¿Cómo construir el DAFO?
  - b. Diagnostico DAFO y toma de decisión.
5. Elabora tu plan de acción estratégico.
6. El modelo Ikigai.



## **BLOQUE DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO**

### **RESULTADO DE APRENDIZAJE**

5.- Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

### **UD 13: EMPLEABILIDAD Y APRENDIZAJE AUTÓNOMO:**

#### **Objetivos:**

- Valorar la importancia del trabajo autónomo.
- Conocer las diferentes estrategias de aprendizaje.
- Identificar fuentes de información fiables para crear un EPA
- Conocer las herramientas digitales necesarias para crear una EPA.
- Valorar la importancia de construir una identidad digital.
- Saber cómo se crea un plan de desarrollo individual.
- Identificar las diferentes estrategias de aprendizaje autónomo.

#### **Contenidos:**

1. El aprendizaje autónomo.
  - a. Características del aprendizaje autónomo.
  - b. Competencias para tu aprendizaje autónomo.
  - c. Estrategias de aprendizaje.
2. El Entorno Personal de Aprendizaje (EPA).
  - a. Herramientas digitales para crear tu EPA.
  - b. Selección de las fuentes de información.
  - c. Configuración de tu Red Personal de Aprendizaje.
3. Construye tu identidad digital.
  - a. Identidad digital y empleabilidad.
  - b. La identidad digital como objetivo de EPA.
4. Aprendizaje autónomo y plan de desarrollo individual.
  - a. Criterios para la construcción y utilización de tu EPA.
  - b. Estrategias para un aprendizaje autónomo eficaz.

## **BLOQUE EL SECTOR PRODUCTIVO (DUAL)**

### **RESULTADO DE APRENDIZAJE**



1.- Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

#### **UD 14: EL MERCADO DE TRABAJO Y EL PERFIL PROFESIONAL:**

##### **Objetivos:**

- Valorar la importancia del itinerario formativo.
- Conocer las características del mercado de trabajo.
- Identificar los factores que influyen en el mercado de trabajo.
- Conocer los diferentes sectores productivos.
- Identificar los yacimientos de empleo.
- Reconocer cuales son las competencias: personales, sociales de gestión y profesionales más importantes.
- Valorar la importancia de la actitud en el entorno laboral.
- Conocer la importancia de establecer unas expectativas profesionales reales.

##### **Contenidos:**

1. Prepárate para iniciar tu itinerario formativo.
2. El mercado de trabajo que has de conocer.
  - a. Caracterización del mercado de trabajo.
  - b. ¿Qué factores influyen en el mercado de trabajo?
  - c. Sectores productivos del mercado de trabajo.
  - d. Los nuevos yacimientos de empleo.
  - e. La función pública y el sector privado.
3. El perfil profesional.
  - a. Competencias: personales, sociales, de gestión y profesionales.
  - b. La actitud frente al trabajo.
4. Expectativas profesionales y requerimientos del mercado de trabajo.

#### **7.2- Temporalización**

Para impartir los contenidos básicos del módulo de I.P.E. I los Decretos que desarrollan las enseñanzas mínimas de los diferentes ciclos formativos, han asignado un total de 96 horas lectivas en total. Dichas horas se distribuirán en 3 horas semanales durante 32 semanas.

En cualquier caso, la temporalización estará en función de la capacidad de aprendizaje y comprensión de los alumnos, así como de la adaptación a cada ciclo formativo concreto. El reparto horario que se propone a continuación es sólo orientativo.



### ***PRIMERA EVALUACIÓN***

#### **BLOQUE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: (RA. 2)**

- 1.- La prevención de riesgos: conceptos básicos..... 8 horas
- 2.- Factores de riesgo y su prevención..... 7 horas
- 3.- La prevención de riesgos: legislación y organización..... 7 horas
- 4.- Emergencias y primeros auxilios..... 6 horas

### ***SEGUNDA EVALUACIÓN***

#### **BLOQUE DERECHO DEL TRABAJO: (R.A.3)**

- 5.- El Derecho del Trabajo.....6 horas
- 6.-El contrato de trabajo..... 6 horas
- 7.- La jornada de trabajo..... 6 horas
- 8.- El salario y la nómina..... 7 horas
- 9.- Modificación, suspensión y extinción del contrato.....3 horas
- 10.- Participación de los trabajadores..... 3 horas
- 11.- Seguridad social y desempleo. .... 5 horas

### ***TERCERA EVALUACIÓN***

#### **BLOQUE AUTOORIENTACIÓN: (R.A.4)**

- 12.- El itinerario Profesional..... 7 horas

#### **BLOQUE APRENDIZAJE AUTÓNOMO: (R.A.5)**

- 13.- Empleabilidad y aprendizaje autónomo..... 7 horas

#### **BLOQUE APRENDIZAJE AUTÓNOMO: (R.A.1 DUAL )**

- 14.- El mercado de trabajo y el perfil profesional..... 18 horas

### ***TOTAL DEL MÓDULO 96 HORAS***



## 8- ELEMENTOS TRANSVERSALES

El módulo de IPE I tiene un carácter de transversalidad en su origen, puesto que se imparte en todos y cada uno de los Ciclos Formativos de todas y cada una de las familias profesionales.

Su amplia presencia viene a corroborar la importancia que el legislador ha depositado en los mismos como vehículos de transmisión de conocimientos, valores, principios y actitudes en general ante la vida y ante el trabajo; con el objetivo de preparar a futuros profesionales y ciudadanos útiles para la sociedad y responsables consigo mismos y con el entorno que les rodea.

En este sentido se sitúan los *artículos 39 y 40 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre de Educación de Andalucía*:

### **Artículo 39. Educación en valores.**

1. Las actividades de las enseñanzas, en general, el desarrollo de la vida de los centros y el currículo tomarán en consideración como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.

3. Con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo contribuirá a la superación de las desigualdades por razón del género, cuando las hubiere, y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

5. Asimismo, el currículo incluirá aspectos de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad y al medio ambiente.

### **Artículo 40. Cultura andaluza.**

El currículo deberá contemplar la presencia de contenidos y de actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

Los temas transversales que se pueden trabajar de forma completa desde el módulo de IPE I son:

- Fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales. Valorando el papel de las administraciones públicas como garantes de los derechos y libertades de los ciudadanos, y la importancia del cumplimiento de las normas en materia fiscal y de seguridad social como elementos básicos de un Estado solidario



- Preparación del alumnado para asumir una vida responsable en sociedad libre y democrática Valorando las normas legales como un marco de convivencia estable y definido democráticamente Trabajando sobre dinámica de grupos y técnicas de resolución de conflictos
- Conocimiento y respeto de valores recogidos en la Constitución Española y Estatuto de Autonomía para Andalucía. Conociendo los textos legales y valorándolas como referente para el desarrollo legislativo y la transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Superación de desigualdades por razón de género. Reflexionando sobre la justificación de la existencia de normas de discriminación positiva a favor de la mujer y de otros colectivos socialmente desfavorecidos y analizando Las responsabilidades que se asignan tradicionalmente dentro del ámbito de la organización empresarial al sexo femenino
- Apreciación de la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad. Analizando la importancia de las mujeres emprendedoras a lo largo de la historia y la lucha por el reconocimiento de la igualdad en materia laboral
- Capacitación para decidir bienestar físico, mental y social para sí y para los demás.

Los contenidos de carácter transversal se incorporarán al currículo de acuerdo con lo recogido en el Proyecto Educativo.

Asimismo La igualdad efectiva entre mujeres y hombres se ha convertido en un elemento base de trabajo entendido como fundamental en el desarrollo humano de cualquier individuo y específicamente en el profesional. Se trabajará el papel de mujeres relevantes en los sectores profesionales vinculados, la incorporación de valores positivos vinculados a mujeres en textos, diálogos de la docente, cuestionamiento de estereotipos culturales, uso de lenguaje inclusivo, rechazo tajante ante cualquier forma de violencia hacia la mujer, etc.

Durante este curso se hará especial hincapié en la IGUALDAD DE GÉNERO poniendo el foco en los siguientes objetivos:

- Actualizar los conocimientos y conceptos en materia de igualdad y sensibilizar hacia el enfoque en la discapacidad en general.
- Aprender a identificar conductas discriminatorias en relación al género.
- Ahondar la importancia de la igualdad como elemento de transformación social.
- Conocer la situación actual de las relaciones entre iguales y su vinculación con la violencia de género.

Se plantearán para ellos diferentes actividades coordinadas con diferentes aspectos del temario del módulo que se desarrollarán de una manera práctica y participativa profundizándose en el contenido expuesto de



manera conceptual y actualizada a la situación actual. Se proporcionarán herramientas y casos prácticos para trabajar en el aula, generando espacios para poder intercambiar experiencias.

## 9- METODOLOGÍA

La metodología constituye el conjunto de criterios y decisiones que organizan, de forma global, la acción didáctica en el aula. Su objetivo es facilitar el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Supone establecer el camino por el cual se pretende llegar a la meta. En función de los objetivos marcados se realizará la selección de la metodología que permita conseguirlo.

A través del módulo de IPE I se pretende formar a los alumnos para que sean capaces de desempeñar el rol laboral que, como profesionales cualificados, tendrán que jugar en un entorno concreto, dotándoles de una preparación que favorezca su acceso al trabajo y permita su inserción cultivando todo el abanico de competencias, conocimientos y actitudes que constituyen el perfil exigible a un profesional en ejercicio en una sociedad moderna.

La participación activa del alumno/a será la pauta que señalará el método ejecutable. Por ello, desde un primer momento se pondrán en conocimiento del alumno/a los objetivos generales perseguidos en este Módulo, los contenidos que lo componen la propia metodología objeto de estudio en este epígrafe y la motivación a su estudio, supondrán el primer contacto con la nueva materia.

Por otro lado, sin olvidar que la flexibilidad es imprescindible en el proceso de adaptación al grupo de alumnos/as al método elegido, los principales puntos metodológicos que se llevarán a cabo en cada unidad temática serán los siguientes:

- **Motivación y justificación:** Realización de actividades de motivación relacionadas con el tema (lectura de artículos de prensa, tormenta de ideas...) que muestren al alumno la necesidad del estudio de sus contenidos, así como la interrelación con las restantes unidades temáticas.
- **Comunicación** al alumno/a tanto de los objetivos del tema, como de los contenidos, metodología y evaluación que se desarrollarán para la consecución de los mismos. De esta manera, el alumno conocerá cuáles son los niveles mínimos de conocimientos y capacidades exigidos y los cauces que les permitirán alcanzarlos.
- **Aporte al alumno del material necesario:** apuntes elaborados por el profesor, bibliografía (principalmente será aconsejada la utilización del libro de IPE I de la editorial TulibrodeFP o Altamar), y un planteamiento de actividades de consolidación, aplicación y desarrollo.
- **Introducción magistral** del profesor hacia el tema objeto de estudio.
- Los alumnos, bien por equipos o de forma individual, procederán a la **lectura comprensiva** del material aportado, así como a la realización de las diferentes **actividades de aula** propuestas. Esta actividad, si bien lo ideal sería que fuera ejecutada en la propia aula, tendrá que ejecutarse en algunas ocasiones en el domicilio del alumno/a.
- **Puesta en común** del trabajo sugerido por las actividades y resolución de las dudas planteadas.





Las indudables implicaciones sociales de los temas del programa, harán que los debates de conviertan no sólo en un elemento consustancial al desarrollo del mismo, sino también en un instrumento imprescindible en la formación integral del alumno/a.

- La posibilidad de realización de **otras actividades** que profundicen o avancen en la práctica de lo tratado en el aula, quedan a opción de este profesor y su grupo de alumnos, teniendo en cuenta la lógica limitación temporal.
- **Las actividades de conclusión y repaso**, realizadas preferentemente por los alumnos, retomarán los objetivos propuestos, afianzando su necesidad e integrando los contenidos de la unidad temática en los del Módulo. Dichas actividades serán preferentemente realizadas antes de la ejecución de las pruebas objetivas propuestas.

Por tanto de forma descriptiva la metodología (estrategias de intervención) que se seguirá en el aula será la siguiente:

1. Al comenzar el curso se realizará una **presentación** general del módulo de IPE I, explicando a los alumnos/as sus características, los contenidos, los resultados de aprendizaje que deben adquirir y la metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar.
2. Al comenzar cada unidad didáctica, se realizará un **esquema** de la misma y/o se comentará cuáles son sus contenidos básicos. Con ello se pretende que los alumnos/as adquieran una visión general del tema y, paralelamente, se les puede sondear con preguntas básicas (de forma oral o escrita) para averiguar sus conocimientos o ideas preconcebidas sobre el mismo.
3. Seguidamente, se irán exponiendo poco a poco los **contenidos específicos** de la unidad, pero buscando la participación activa de los alumnos con sus intervenciones y preguntas. Además, resulta conveniente intercalar con las explicaciones, ejercicios y análisis de textos relacionados con los contenidos para facilitar la comprensión de los mismos.
4. Al finalizar y durante el transcurso de cada unidad didáctica, se debe proponer a los alumnos la resolución de **actividades de enseñanza-aprendizaje** que refuercen los conocimientos adquiridos y/o aclaren dudas que aún puedan tener
5. Finalmente, al estar este módulo muy vinculado al mundo laboral, es conveniente que el alumno/a realice distintas actividades complementarias y extraescolares, como visitas a empresas, charlas con expertos, etc. Para ello, será útil la coordinación con el tutor del Ciclo Formativo, o con todo el equipo educativo, y especialmente cuando se trate de visitas a aquellas empresas relacionadas con los estudios que está cursando y donde compruebe la aplicación práctica de los contenidos.





## 10- PROPUESTA DE ACTIVIDADES Y TAREAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Las actividades son los instrumentos, mediante las cuales se llevan a cabo de un modo ordenado las estrategias metodológicas, con el propósito de conseguir el aprendizaje progresivo de los alumnos/as.

La secuenciación de las actividades se realiza conforme a dos intenciones:

a) **Atender al proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno**, estableciendo actividades iniciales, de desarrollo y de síntesis.

b) **Atender a la diversidad de los alumnos**, contemplando actividades de refuerzo para alumnos con mayores dificultades en el aprendizaje y actividades de ampliación para aquellos alumnos cuyo ritmo de aprendizaje sea más rápido.

– **Actividades iniciales o para la detección de ideas previas:** Podemos proponer la realización de un debate, contestar un cuestionario previamente diseñado sobre los contenidos de un tema, lectura de un texto y posterior comentario, o una tormenta de ideas donde los alumnos pongan de manifiesto sus conocimientos previos sobre el tema, y detectar de esta forma los aciertos o los errores de los mismos.

– **Actividades de desarrollo:** Una vez detectadas las ideas previas de los alumnos, se hace necesario realizar actividades que complementen o corrijan las mismas, haciendo posible el conocimiento de conceptos, procedimientos, o actitudes nuevas, entre otras, podemos destacar la interpretación de cuestiones sobre el tema, la realización de ejercicios, esquemas, test, artículos de prensa, exposiciones de trabajos individuales o grupales, simulaciones .etc...

– **Actividades de recapitulación o de síntesis:** En las cuales contrastamos las nuevas ideas con las previas de los alumnos/as y aplicamos los nuevos aprendizajes. Por ejemplo, resumir las ideas básicas confrontándolas con las previas, síntesis del profesor, etc...

– **Actividades de ampliación:** si se aprecia la existencia de alumnos/as con un ritmo más acelerado de aprendizaje, les deberemos exigir que consigan los objetivos máximos expuestos en la programación, a través de un número adicional de ejercicios y supuestos prácticos, con un planteamiento más laborioso, y que les permita desarrollar sus capacidades investigativas y de razonamiento (actividades de proacción). Con ello conseguiremos que el alumno/a no pierda la motivación y se prepare mejor para continuar su itinerario formativo o académico.

– **Actividades de refuerzo:** si se aprecia alumnos/as con posibles dificultades de aprendizaje (ritmo más lento) se establecerán medidas de refuerzo. Según el momento en que se detecten, se reforzarán, repitiendo las explicaciones, mandando trabajos específicos adaptados a las circunstancias que concurren en el alumnado y en otros casos, se mandarán ejercicios más sencillos para una mejor comprensión.

### **Relación de las actividades tipo con los resultados de aprendizaje y las competencias:**



RA	Competencias	Actividades tipo
Ra 1	n)	Análisis del mercado laboral, estudios de los sectores productivos, búsqueda de aptitudes requeridas por el mercado laboral...
Ra 2	t)	Evaluación de riesgos laborales, realización de un mapa de riesgos, análisis de un breve plan de prevención, etc.
Ra 3	q), r)	Cálculo de nóminas, finiquitos, indemnizaciones por extinción del contrato de trabajo, análisis de las contingencias que cubre el sistema de la seguridad social identificando los requisitos para acceder a las prestaciones, cálculo de la prestación de desempleo contributivo, etc.
Ra 4	p)	Entrevistas tanto individuales como grupales, test psicotécnicos, dinámicas de grupo, análisis de las alternativas de autoempleo, análisis de intereses, estudio de cualidades y competencias, dinámicas de grupo relacionadas con equipos de trabajo, liderazgo, motivación, elaboración de análisis DAFO...
Ra 5	n), ñ), o)	Prácticas de aprendizaje autónomo, creación de redes personales de aprendizaje, desarrollo de actividades de digitalización...

En todo caso, dentro de la metodología de trabajo del módulo se encuentra integrada la realización de **lecturas comprensivas** de materiales relacionados con los contenidos del módulo

### **11- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**

Los materiales y recursos didácticos esenciales que usaremos de forma continua son:

- Textos legales: estatuto de los Trabajadores, Constitución Española, Ley General de la Seguridad Social, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Reglamento de desarrollo, Convenio colectivo del sector.
- Guía laboral
- Impresos varios: contratos laborales, documentos relativos a la Seguridad Social, nóminas...
- Prensa y revistas especializadas.
- Visualización de vídeos: salud laboral, inserción laboral.
- Libros de texto y consulta de distintas editoriales como TuLibrodeFP, Altamar, Edebé, McGraw-Hill, Editex, Algaida, Santillana...



- Anuarios de organismos y empresas.
- Internet.
- Correo electrónico de Centro dominio “unilabma” y vinculado a la plataforma G. Suite para Educación
- Aplicaciones vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo “unilabma”, tales como: Moodle, Drive, Meet, etc.

Se recomienda a los alumnos que se apoyen en el libro de texto de la editorial Tu Libro de FP o Altamar.

## **12- PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

### **12.1- Procedimientos e instrumentos de evaluación**

Los procedimientos e instrumentos de evaluación son los recogidos en el apartado 5 de esta programación, referido al mapa de relaciones de elementos curriculares.

#### **12.1.1- Procedimientos e instrumentos de la dimensión “evaluación continua”.**

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN CONTÍNUA	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5
Observación sistemática del alumno/a	Observación del trabajo diario en el aula, participación, colaboración en el grupo-clase, motivación hacia la materia, elaboración de esquemas-resúmenes y de trabajos y tareas, etc.	X	X	X	X	X



**12.1.2 - Procedimientos e instrumentos de la Dimensión “pruebas programadas”.**

PROCEDIMIENTOS DE PRUEBAS PROGRAMADAS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5
Pruebas objetivas	Exámenes escritos y orales, tipo test. Supuestos prácticos, exposiciones orales, etc.	X	X	X	X	X
Trabajo en grupo o individual	Trabajos de investigación y desarrollo.	X	X	X	X	X

- **Pruebas objetivas:** El sistema de calificación de cada prueba se hará constar en la misma, ya que puede variar según incluya preguntas tipo test, de desarrollo, casos prácticos, etc.

- **Trabajos y actividades en grupo o individuales:** El alumnado deberá presentar aquellos trabajos que con carácter obligatorio sean fijadas para cada una de las evaluaciones, algunos tendrán que ser expuestos y defendidos ante la clase para poder ser evaluados de manera positiva. Las actividades de clase tendrán un carácter obligatorio. El alumnado llevará éstas con el debido orden y presentación. Podrán ser solicitadas al alumnado tanto para su revisión en borrador antes de corregirlas como para su entrega en limpio una vez revisados los ejercicios en clase.

Necesariamente todas las pruebas objetivas deberán ser superadas con una nota igual o superior a 5, asimismo todas las actividades deberán ser entregadas en fecha y en forma indicadas, en caso contrario tendrán la penalización correspondiente.

**12.2 - Criterios de calificación**

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos para el módulo profesional. Los criterios de evaluación establecen el nivel aceptable de consecución del resultado de aprendizaje, en consecuencia, los resultados mínimos que deben ser alcanzados en el proceso enseñanza-aprendizaje.

La evaluación debe ser continua, estando inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno o alumna. Así entendida, sería otra de las dimensiones sobre las que se extiende el proceso educativo, gracias al carácter continuo de la evaluación, el aprendizaje puede retroalimentarse permanentemente con la información obtenida e introducir las mejoras y adaptaciones oportunas.



La información que es preciso recoger y evaluar se refiere a la marcha y a los resultados del proceso educativo en su totalidad, y no sólo al alumnado. Por tanto, desde esta perspectiva, también deben ser objeto de evaluación el diseño y planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje, las estrategias metodológicas y los resultados alcanzados en relación con los objetivos propuestos. Así, desde esta nueva concepción, evaluar es mucho más que calificar; significa enjuiciar, tomar decisiones sobre nuevas acciones a emprender y, en definitiva, transformar para mejorar. La detección y satisfacción de las necesidades educativas es lo que da sentido a la evaluación.

Desde una perspectiva práctica, la evaluación debe ser:

- Individualizada, centrándose en las particularidades de cada alumno y en su evolución.
- Integradora, para lo cual tiene en cuenta las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.
- Cualitativa, ya que además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno.
- Orientadora, dado que aporta al alumnado la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Continua, entendiendo el aprendizaje como un proceso continuo, contrastando los diversos momentos o fases:

**Evaluación inicial** de los conocimientos de partida del alumnado y de sus características personales, de forma que se puedan adaptar los aprendizajes a las diferencias individuales.

**Evaluación continua** de la evolución a lo largo del proceso enseñanza-aprendizaje.

**Evaluación final** de los resultados finales del proceso de aprendizaje.

Como concreción de lo expuesto, se llevarán a cabo actividades y trabajos en grupo (debates, informes, trabajos, exposiciones...) dentro y fuera del aula, que serán calificados de manera unitaria, evaluándose en su caso tanto la calidad de los trabajos o informes como la claridad de las exposiciones y el interés y la participación en las actividades, teniéndose en cuenta también la integración de los alumnos en el grupo y el diálogo con los otros grupos.

También se programará la realización dentro y fuera del aula de trabajos y actividades individuales, tanto escritos como orales y la resolución de ejercicios y cuestionarios con el fin de conocer y evaluar el grado de comprensión con que van adquiriendo individualmente los conocimientos. De este modo se podrán poner de manifiesto las deficiencias o errores en la comprensión de los conceptos y procesos.



---

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO DE I.P.E. I PARA CADA RESULTADO DE APRENDIZAJE:**

### **1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.**

a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.

b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.

c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.

### **2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.**

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.

b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.

c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.

d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.

g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y



reflexionado sobre el contenido del mismo.

h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.

i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

**3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.**

a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.

b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.

c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.

d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.

e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.

f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.

**4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.**

a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.

b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.

d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.

e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.





f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.

g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.

h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.

i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.

j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.

k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.

**5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.**

a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.

b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.

c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.

d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.

e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.

f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.

g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.

h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.

i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.





### 12.2.1 - Criterios de calificación final

Con respecto a la calificación, esta será de 1 a 10, debiendo obtener como mínimo un 5 en cada evaluación para superarla y poder hacer media en la nota final.

La calificación final del módulo será el resultado de calcular la ponderación de los RA trabajados durante del primer, segundo y tercer trimestre, una vez realizada la actualización de las mismas derivadas del proceso de evaluación ordinaria y del proceso de recuperación desarrollado, en su caso.

Para aquellos alumnos que hayan participado en el PRANA o en el PMC, la calificación final será la obtenida al final de estos respectivos programas, salvo que tal calificación sea inferior a la obtenida al final del proceso normal de evaluación, en cuyo caso se mantendrá la nota inicial antes del PRANA o PMC, en su caso.

En el supuesto de que la participación en el PRANA afecte sólo a algunos de los Resultados de Aprendizaje (los no superados a lo largo del proceso de evaluación ordinaria) y no a todos ellos, la nota final se hará calculando la media ponderada de los resultados superados a lo largo del curso y aquéllos recuperados en el PRANA.

### 12.2.2 - Criterios de calificación por resultados de aprendizajes y trimestres

Los criterios de calificación serán los siguientes:

- Para aprobar cada evaluación la nota media ponderada de pruebas escritas y actividades deberá ser como mínimo igual a 5.
- Para poder hacer una prueba escrita o entregar actividades en fechas diferentes a las establecidas, por motivos médicos o laborales, habrá que entregar un documento oficial que lo justifique,
- Para calcular la nota de cada evaluación y la nota final de curso se redondeará la nota media que se haya obtenido

Grupo de **OLm** y **Olt**



BLOQUE DE CONTENIDO	TÍTULO	RA	UNIDADES DIDÁCTICAS DEL BLOQUE	EVAL. EN LA QUE SE IMPARTE	% RESPECTO DE LA NOTA DE EVAL.	% RESPECTO DE LA NOTA FINAL
BL: 1	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	2	1, 2,3,4	1ª	100,00%	33,3%
BL: 2	DERECHO DEL TRABAJO	3	5, 6, 7, 8, 9 , 10 y 11	2ª	100,00%	33,3%
BL: 3	AUTOORIENTACION	4	12	3ª	33,33%	11,1%
BL: 4	APRENDIZAJE AUTONOMO	5	13	3ª	33,33%	11,1%
BL: 5	SECTOR PRODUCTIVO (DUAL)	1	14	3ª	33,33%	11,1%

### 12.2.3 - Criterios de calificación de los procesos de recuperación trimestrales

NO PROCEDE.

### 12.2.4 –Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).

Aquellos alumnos que no hayan superado el módulo en evaluación parcial tendrán la obligación de asistir a clases y continuar con las actividades que se realicen hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase y realizarán una prueba en la evaluación final sobre los contenidos de la presente programación, teniendo que entregar aquellas actividades que no hayan realizado de forma satisfactoria a lo largo del curso.

Las clases del periodo de recuperación de aprendizajes no adquiridos estarán enfocadas prioritariamente al alumnado que tenga el módulo no superado mediante evaluación parcial y se



desarrollarán de la siguiente forma. La clase comenzará con un breve repaso de los contenidos que se verá seguido de un periodo en el que los alumnos podrán plantear sus dudas al grupo, dudas que en última instancia resolverá el profesor. A continuación se propondrán ejercicios relativos a la unidad de contenido para reforzarlos o ampliarlos. Si quedase tiempo se dedicaría a realizar las tareas propuestas y a resolver las dudas que relacionadas con ellas pudieran surgir.

### 12.2.5- Programa de mejora de las competencias (PMC)

El alumnado que desee participar en el Programa de Mejora de las Competencias tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase.

A este alumnado se le plantearán una serie de actividades y/ o tareas en función del grado de adquisición de los objetivos propios del módulo. Estas tareas supondrán la realización de un número adicional de ejercicios y supuestos prácticos, con un planteamiento más laborioso que el realizado a lo largo del curso y que les permita desarrollar sus capacidades investigadoras y de razonamiento ( actividades de pro-acción. Igualmente, se les podrá realizar una prueba objetiva donde se pueda corroborar la adquisición de aquellos conocimientos que no hubiera adquirido suficientemente a lo largo del curso, prueba que podrá ser diferente y con un mayor nivel de dificultad que la de aquellos alumnos que participen en el PRANA.

## 13- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

### 13.1- La forma de atención a la diversidad del alumnado.

Este apartado tiene una especial importancia, ya que, existe una gran variedad de alumnos/as, encontrándonos por tanto ante un grupo heterogéneo al que hay que dar respuesta desde el curriculum. Hay que tener en cuenta que cada persona es distinta, con diferentes intereses, motivaciones y capacidades, dando lugar a una amplia diversidad. Para dar respuesta a estas cuestiones propongo las siguientes actividades:

- **Actividades de ampliación:** si se aprecia la existencia de alumnos/as con un ritmo más acelerado de aprendizaje, les deberemos exigir que consigan los objetivos máximos expuestos en la programación, a través de un número adicional de ejercicios y supuestos prácticos, con un planteamiento más laborioso, y que les permita desarrollar sus capacidades investigativas y de razonamiento (actividades de pro acción). Con ello conseguiremos que el alumno/a no pierda la motivación y se prepare mejor para continuar su itinerario formativo o académico.
- **Actividades de refuerzo:** si se aprecia alumnos/as con posibles dificultades de aprendizaje



(ritmo más lento) se establecerán medidas de refuerzo. Según el momento en que se detecten, se reforzarán, repitiendo las explicaciones, mandando trabajos específicos adaptados a las circunstancias que concurran en el alumnado y en otros casos, se mandarán ejercicios más sencillos para una mejor comprensión.

### **Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo**

En el caso de alumnos con **NEAE** (necesidades específicas de apoyo educativo), se realizarán adaptaciones no significativas del curriculum, para así facilitar su aprendizaje. Podemos definir las adaptaciones no significativas como aquellas modificaciones en los elementos de acceso al curriculum que permitan al alumno desarrollar las capacidades enunciadas como objetivos generales del módulo profesional y de la posibilidad de que en la programación del módulo se contengan estrategias que hagan posible adecuar el curriculum a las necesidades formativas de los alumnos.

Este tipo de adaptaciones suponen que el alumno será atendido en su contexto habitual de aula, es decir, afectan a la metodología, actividades, y técnicas de evaluación, pero no a los objetivos educativos que siguen siendo los mismos que tenga el grupo en el que se encuentre el alumno. Por tanto, teniendo en cuenta el objetivo finalista de los módulos profesionales, sólo se pueden hacer adaptaciones no significativas, ya que, el alumno debe adquirir los contenidos mínimos con respecto a los resultados de aprendizaje del módulo, sin perjuicio de realizar las adaptaciones necesarias en la metodología a utilizar, las actividades a realizar y las técnicas de evaluación a aplicar.

En concreto, para conseguir que estos alumnos alcancen los resultados de aprendizaje que actúan como objetivos del módulo profesional, se intentará tomar las siguientes medidas, siempre que sea posible:

a) Respecto a la metodología:

- Realizar una exposición ordenada en clase, incluyendo un esquema-guión del tema expuesto en la pizarra.
- Comprobar la comprensión de los mensajes.
- Destacar las ideas y conceptos más importantes.
- Facilitar, en caso de que sea necesario, esquemas y/o resúmenes de los contenidos teóricos.
- Adaptar los tiempos para la entrega de actividades, trabajos y prácticas.
- Adaptar el nivel de partida de actividades y prácticas al nivel del alumnado.
- Adaptar el diseño de las actividades al ritmo de aprendizaje del alumnado.

b) Respecto a la evaluación:

- Dar prioridad a la idea expuesta frente a la forma de expresión.
- Favorecer la entrega de trabajos y actividades escritas a ordenador.
- Valorar el proceso de aprendizaje a la hora de determinar el grado de consecución de un resultado de aprendizaje.



- Adaptar los tiempos de pruebas escritas a las necesidades del alumnado.
- c) Respecto a las agrupaciones del alumnado:
  - Favorecer el trabajo cooperativo y colaborativo, cuando sea posible.

### **13.2- Proceso de recuperación trimestral durante el curso.**

NO PROCEDE

### **13.3- Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA)**

Dentro de este programa, tanto aquellos alumnos que tengan un ritmo más acelerado de aprendizaje como aquéllos que tengan dificultades de aprendizaje que no hayan superado el módulo en evaluación parcial tendrán la obligación de asistir a clases y continuar con las actividades que se realicen hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase y realizarán una prueba en la evaluación final sobre los contenidos de la presente programación, teniendo que entregar aquellas actividades que no hayan realizado de forma satisfactoria a lo largo del curso. En cualquier caso, para aquellos alumnos con NEAE se hará uso de las adaptaciones no significativas mencionadas en el apartado anterior, si fueran necesarias.

Las clases del periodo de recuperación de aprendizajes no adquiridos estarán enfocadas prioritariamente al alumnado que tenga el módulo no superado mediante evaluación parcial y se desarrollarán de la siguiente forma. La clase comenzará con un breve repaso de los contenidos que se verá seguido de un periodo en el que los alumnos podrán plantear sus dudas al grupo, dudas que en última instancia resolverá el profesor. A continuación se propondrán ejercicios relativos a la unidad de contenido para reforzarlos o ampliarlos. Si quedase tiempo se dedicaría a realizar las tareas propuestas y a resolver las dudas que relacionadas con ellas pudieran surgir.

### **13.4- Programa de mejora de las competencias (PMC)**

El **alumnado que desee participar en el Programa de Mejora de las Competencias** tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase.

A este alumnado se le plantearán una serie de actividades y / o tareas en función del grado de adquisición de los objetivos propios del módulo. Estas tareas supondrán la realización de un número adicional de ejercicios y supuestos prácticos, con un planteamiento más laborioso que el realizado a lo largo del curso y que les permita desarrollar sus capacidades investigadoras y de razonamiento ( actividades pro-acción-). Igualmente, se les podrá realizar una prueba objetiva donde se pueda corroborar la adquisición de aquellos conocimientos que no hubiera adquirido suficientemente a lo largo del curso, prueba que podrá ser diferente y con un mayor nivel de dificultad que la de aquellos alumnos que participen en el PRANA.



En cualquier caso, para aquellos alumnos con NEAE se hará uso de las adaptaciones no significativas mencionadas anteriormente, si fueran necesarias.

#### **14. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

A lo largo del curso se llevará a cabo una auto-evaluación de la práctica docente, de modo que se pedirá al alumnado que realice una evaluación de la misma a través de un cuestionario. Este cuestionario tendrá como objetivo evaluar la acción docente con la única finalidad de mejorar las destrezas del profesor en el aula, por lo que en ningún caso este documento será utilizado como elemento de evaluación del alumno/a.

El cuestionario será anónimo y en el mismo se pedirá al alumnado que valore aspectos relacionados con tal práctica docente, como por ejemplo:

- Información facilitada sobre criterios de evaluación y calificación
- Metodología y recursos empleados en las exposiciones teóricas
- Metodología y recursos empleados en las actividades prácticas
- Calidad en la organización de las actividades complementarias
- Diseño y eficacia de las actividades de recuperación
- Transmisión de actitudes y valores para la inserción laboral
- Valoración general de las expectativas conseguidas o no
- Propuestas de mejora

En el ANEXO I de esta programación se recoge un modelo de cuestionario que los miembros de este departamento podrán usar, si lo consideran oportuno, siendo libres de utilizar cualquier otro que consideren conveniente en caso contrario.

#### **15. FORMACIÓN DUAL.**

En el contexto económico y social actual, donde la tecnología y la globalización están transformando rápidamente los sectores productivos, la formación dual se presenta como una respuesta efectiva a la necesidad de una educación más flexible y adaptada. Este modelo permite a los alumnos/as mantenerse actualizados con las últimas tendencias y tecnologías, asegurando que su formación sea relevante y competitiva. Asimismo, fomenta una actitud de aprendizaje continuo, vital en un mundo laboral en constante cambio.

La formación dual se ha convertido en un pilar fundamental en el nuevo contexto laboral, combinando la educación académica con la experiencia práctica en empresas. Este modelo educativo



permite a los estudiantes aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el aula directamente en el entorno laboral, lo que facilita una comprensión más profunda y contextualizada de los conceptos. Además, esta integración ayuda a los alumnos/as a desarrollar competencias profesionales y habilidades prácticas que son esenciales en el mercado laboral actual.

La formación dual promueve una educación más práctica y orientada al empleo, fomentando una economía más dinámica y resiliente. Asimismo, la estrecha colaboración entre instituciones educativas y empresas fortalece el tejido social y económico, generando sinergias que favorecen el desarrollo sostenible y el bienestar colectivo.

Entre los módulos seleccionados en el proyecto de formación dual se encuentra Itinerario Personal para la Empleabilidad I, objeto de la presente programación. Parte de los contenidos del módulo serán impartidos en el centro, durante el primer y segundo trimestre. Durante el tercer trimestre, el alumnado continuará su formación en alternancia en la empresa. El módulo I.P.E. I tiene una duración total de de 96 horas de formación, de las cuales 18 horas serán desarrolladas en la empresa durante la tercera evaluación donde se trabajaran diferentes contenidos del currículo.

### **15.1. Formación inicial**

En esta programación, se determinarán las unidades didácticas iniciales que se impartirán en el centro durante el primer trimestre, para que el alumnado disponga de una formación base antes de comenzar su formación en la empresa. Esta formación inicial será principalmente en materia de Prevención de Riesgos Laborales, de cara a preservar la seguridad e integridad del alumno/a una vez comience su actividad en la empresa.

Las unidades didácticas que trabajaremos durante la primera evaluación serán las correspondientes al R.A. 2:

#### **BLOQUE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: R.A.2**

- U.D. 1: La prevención de riesgos: conceptos básicos.
- U.D. 2: Factores de riesgo y su prevención.
- U.D. 3: La prevención de riesgos: legislación y organización.
- U.D. 4: Emergencias y primeros auxilios

### **15.2. Formación en la empresa**





Durante la fase dual, el tiempo que el alumno/a asista a la empresa, trabajará los contenidos correspondientes al R.A. 1:

**R.A. 1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.**

**Criterios de evaluación:**

- Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.
- Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.
- Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.

### **15.3. Actividades para trabajar en la empresa.**

Las actividades que el alumno/a trabajará en la empresa para alcanzar el R.A. 1, serán las siguientes:

<b>R.A.1 a)</b>	Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.
<b>ACTIVIDAD 1:</b>	Identificar las oportunidades de empleo en sector productivo.
	Analiza las ofertas de empleo del sector profesional.
	Conoce las oportunidades laborales en su sector y en otros similares.
	Identifica los puestos con mayor proyección.





<b>R.A.1 a)</b>	Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.
<b>ACTIVIDAD 2:</b>	Analizar los mecanismos más eficaces para mejorar la inserción laboral de sector.
Investiga las vías más eficaces para contactar con empresa.	
Identifica todos los mecanismos para encontrar empleo en el sector profesional.	
Reconoce los mecanismos más eficaces para acceder a un puesto de trabajo en el sector.	

<b>R.A.1 b)</b>	Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.
<b>ACTIVIDAD 3:</b>	Diferenciar los requerimientos exigidos para la función pública y en el sector privado.
Analiza los requisitos para acceder a la función pública.	
Examina los requerimientos del sector en el que desarrolla sus funciones.	

<b>R.A.1 c)</b>	Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.
<b>ACTIVIDAD 4:</b>	Analizar las competencias personales y sociales más relevantes para el sector profesional.
Conoce que se entiende por competencias personales.	
Identifica las competencias sociales más importantes en el sector.	
Compara las competencias personales y sociales de su sector con las de otros sectores.	

<b>R.A.1 c)</b>	Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de
-----------------	---



	desarrollo próximo.
<b>ACTIVIDAD 5:</b>	Analizar los requerimientos, capacidades, actitudes y aptitudes más demandadas para el perfil profesional
Detalla los requerimientos del perfil profesional de la empresa.	
Describe las capacidades necesarias para desempeñar el puesto de trabajo.	
Enumera las actitudes y aptitudes demandadas para el puesto/os que ocupa.	

### 15.4. Evaluación fase dual

El resultado de aprendizaje trabajado en la empresa será evaluado por el tutor laboral que dirija la formación del alumno/a mediante las opciones “Superado o no superado”. La evaluación la realizará mediante la rúbrica establecida, en donde se recoge la concreción de dichas actividades, así como los descriptores para su evaluación.

Asimismo el tutor laboral ofrecerá una calificación cualitativa, que posteriormente será transformada en una nota numérica por el tutor docente conforme a la siguiente tabla:

	NE	DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	EXCELENTE
<b>EVALUACIÓN TUTOR LABORAL.</b>	No realizada	Deficiencias muy relevantes.	Deficiencias leves o moderadas pero repetitivas a pesar de la supervisión.	Realiza con solvencia y autonomía, pero precisando apoyo y supervisión puntuales.	Alta autonomía, demostrando profesionalidad y eficiencia en el desempeño de las tareas.
<b>CALIFICACIÓN DOCENTE</b>	NE	0- 2,5	2,5 - 5	5- 7,5	7,5 - 10

La nota obtenida tras dicha evaluación (correspondiente al R.A. 1) será incorporada a la obtenida por el alumno/a en el resto de los RA trabajados en el centro educativo, según la ponderación establecida en el apartado de evaluación de esta programación



## **16. RECUPERACIÓN MÓDULO DE F.O.L. PENDIENTE.**

En lo que respecta al alumnado que ha promocionado a segundo curso con el módulo de Formación y Orientación Laboral pendiente, tal y como se estableció en el curso pasado, tendrán la posibilidad de recuperar el extinto módulo durante el presente curso escolar.

### **16.1. Convocatorias.**

El alumnado de segundo curso con el módulo de F.O.L. pendiente, tendrá derecho a presentarse a dos de las tres convocatorias de las establecidas para el curso escolar 2024/25.

Durante este curso, se establecen 3 convocatorias, que tendrán lugar en los siguientes periodos: dos convocatorias extraordinarias, una en diciembre y otra en marzo. Así como una convocatoria ordinaria en junio.

### **16.2. Contenidos.**

Los contenidos que debe superar este alumnado, serán los establecidos en las programaciones 2023/24 y que durante el curso pasado trabajaron en el aula. A continuación se presenta el desglose de estos contenidos por Unidades Didácticas:

#### **UNIDADES DIDÁCTICAS:**

#### **BLOQUE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: (R.A.5, R.A.6 y R.A.7)**

- 1- La prevención de riesgos: conceptos básicos.
- 2- Factores de riesgo y su prevención.
- 3- La prevención de riesgos: legislación y organización.
- 4- Emergencias y primeros auxilios.

#### **BLOQUE DERECHO DEL TRABAJO: (R.A.3 y R.A.4)**

- 5- El Derecho del Trabajo.
- 6- El contrato de trabajo.
- 7- La jornada de trabajo.



- 8- El salario y la nómina.
- 9- Modificación, suspensión y extinción del contrato.
- 10- Participación de los trabajadores.
- 11- Seguridad social y desempleo.

### **BLOQUE EQUIPOS DE TRABAJO Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: (R.A.2)**

- 12- Conflicto, negociación y equipos

### **BLOQUE ORIENTACIÓN LABORAL: (R.A.1)**

- 13- Orientación laboral.

### **16.3. Evaluación**

El departamento de PRP-FOL será el encargado de la evaluación del alumnado de segundo curso con el módulo de F.O.L. pendiente. Concretamente el/la profesora titular del módulo de I.P.E. I en el primer curso del ciclo será el encargado de realizar el Plan de Recuperación.

El Plan de Recuperación consistirá en la realización de una o varias pruebas escritas, así como actividades si fuese preciso. En donde se evaluarán todos los Resultados de Aprendizaje.

Para superar el módulo de F.O.L. la nota media ponderada de los Resultados de Aprendizaje deberá ser como mínimo igual a 5.

En lo que respecta a la ponderación de los RA, será la siguiente:

<b>BLOQUES</b>	<b>R.A.</b>	<b>UNIDADES DIDÁCTICAS</b>	<b>PONDERACIÓN R.A.</b>
<b>PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b>	5,	1	11,1%
	6	2y3	11,1%
	7	4	11,1%
<b>DERECHO DEL TRABAJO</b>	3	5, 6, 7, 8, 9 y 10	33,3%
<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	4	11	8,35%



---

ORIENTACIÓN LABORAL	1	12	8,35%
EQUIPOS DE TRABAJO Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	2	13 y 14	16,7%

## ANEXO I

---

### EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE POR LOS ALUMNOS

#### MÓDULO PROFESIONAL DE ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I

SEXO            HOMBRE    MUJER

EDAD

Este cuestionario tiene por finalidad evaluar la acción docente de vuestro profesor, con la única finalidad de mejorar sus destrezas en el aula. Por lo que en ningún caso este documento será utilizado como elemento de evaluación del alumno/a.

Por favor, lee atentamente las cuestiones y contesta sinceramente y de modo objetivo a los diferentes ítems evitando cualquier tipo de prejuicios. Para cada afirmación selecciona (marcando con una X),



una y solamente una, de las siguientes respuestas. Finalmente se plantean tres aspectos que ayudarán a tu profesor a mejorar su labor.

- 1 No necesita mejorar (actuación excelente).
- 2 Necesita alguna mejora (actuación buena en general).
- 3 Necesita mejorar (actuación media).
- 4 Necesita mejoras importantes (actuación pobre en general).

**GRACIAS POR TU COLABORACIÓN**

CUESTIONES		1	2	3	4
1.	La explicación que el profesor ofrece acerca de los objetivos del curso.				
2.	El profesor despierta el interés cuando inicia una actividad nueva.				
3.	La descripción por parte del profesor del trabajo que espera que realice cada alumno.				
4.	La habilidad el profesor en hacer distinguir los temas genéricos de los específicos.				
5.	El profesor introduce gradualmente nuevos temas de forma que se puedan entender y seguir.				
6.	Explica el profesor con claridad los puntos difíciles del tema.				
7.	Las explicaciones orales del profesor son fáciles de entender.				
8.	La habilidad del profesor en formular preguntas fáciles de entender.				
9.	El profesor responde a las preguntas con claridad y concisión.				
10.	El profesor consigue que los estudiantes participen en las discusiones de clase.				
11.	El profesor inicia cada nuevo tema con una síntesis de los contenidos que se verán.				
12.	El profesor presenta conclusiones al final de cada clase.				
13.	El profesor explica los procedimientos de evaluación que va a utilizar.				
14.	El profesor me informa periódicamente de mi progreso.				
15.	El profesor selecciona materiales que me induzcan a razonar.				
16.	El profesor selecciona materiales y actividades que no sean difíciles.				
17.	El profesor ofrece una variedad de materiales y actividades.				
18.	El profesor utiliza diversas técnicas docentes.				
19.	El profesor demuestra creatividad en el uso de técnicas docentes.				
20.	El profesor es flexible ofreciendo opciones de trabajos.				
		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
21.	El profesor insiste en la necesidad de buscar información en fuentes fiables.				
22.	La disponibilidad del profesor para consultas y asesoramiento.				
23.	La habilidad del profesor para establecer con los alumnos/as un respeto mutuo.				
24.	El profesor consigue y mantiene un clima que anima activamente al aprendizaje.				
25.	La habilidad del profesor para despertar un interés activo por el contenido del				



	curso.				
26.	El profesor relaciona los contenidos del módulo con otras disciplinas académicas y con situaciones del mundo laboral.				
27.	El profesor muestra diferentes puntos de vistas de una misma materia.				
28.	El profesor incorpora las nuevas tecnologías en las clases.				
29.	Las actividades son fáciles de hacer y entregar a través de la plataforma.				
30.	El enfoque del módulo está orientado a la práctica profesional.				
31.	El profesor utiliza metodologías variadas y participativas.				
32.	El profesor repite durante las clases las ideas esenciales.				
33.	El profesor domina la materia que enseña y parece estar al día de los últimos progresos.				
34.	El profesor consigue que los estudiantes se interesen por el módulo.				
35.	El profesor estimula a los alumnos a intervenir y participar en clase.				
37.	El profesor se apoya en materiales didácticos (vídeos, noticias de prensa...) en sus explicaciones.				
38.	Los ejercicios prácticos que el profesor propone son fáciles de realizar tras la explicación.				
39.	Los trabajos de investigación que propone el profesor son fáciles de realizar.				
40.	El profesor explica la forma de utilizar adecuadamente las nuevas tecnologías.				

### PROPUESTAS

<b>1. Explica lo que más te ha gustado del módulo.</b>	
<b>2. ¿Qué es lo que más te ha costado?</b>	
<b>3. ¿Qué cambiarías de las clases?</b>	
<b>4. ¿Qué ha faltado en las clases?</b>	

Málaga, 24 de Octubre de 2024

Fdo : María Victoria Pérez Martínez

Fdo : María Magdalena González Ágreda